Nota 063 DI/CJC

San Lorenzo, 18 de agosto de 2015

Econ. Eduardo Villamayor

Administrador

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quienes corresponda en el marco el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 09/2015 con ID N° 294.161 - "PROVISIÓN DE TINTAS, CINTAS Y TONER"**, y en consideración a la consulta sobre **insumos genuinos** e **insumos genéricos** en la compra de Tintas, Cintas y Tóner para impresoras en vista al llamado a concurso de precios de los mismos ítems.

Cabe aclarar que los insumos son una parte del equipo informático y ayuda al funcionamiento de los equipos informáticos y hay dos tipos de insumos: genéricos y genuinos.

Insumos genuinos:

Los insumos genuinos son los fabricados por empresas de cierto dispositivo que los utiliza. Estos son de mayor calidad, pueden contar con alguna garantía con el fabricante, tienen mayor durabilidad, son compatibles con los dispositivos para los que fueron hechos, tienen mayor facilidad de instalación. Suelen ser más altos en precio.

Insumos genéricos:

Son de bajo en precio, con materiales de calidad inferior y con menores controles de calidad en su fabricación, **en caso de falla debido al uso de cartuchos genéricos la cláusula de garantía de los equipos queda anulada de acuerdo a lo estipulado con ciertos modelos y marcas**.

Es mi opinión en base a mi experiencia laboral tanto con insumos genuinos y con insumos genéricos y en base a lo expuesto, recomiendo la compra de insumos genuinos, los cuales generan menos problemas y garantizan inconvenientes innecesarios

Juzgado 1ª Instancia San Lorenzo
ADMINISTRACION
18 AGO. 2015 -910
RECIBIDO
Recibido por:
Hora: 09:45h
Arnaldo Peralta

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Central
DPTO. DE INFORMATICA

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central